



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
C.M.C.

DECRETO NÚMERO 586 DE
2 ABR 2019

Por el cual se hace un traslado
en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, el párrafo segundo del artículo 39 y el artículo 62 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Traslado. Trasládese dentro de la planta externa al señor **JOHN ALEXANDER QUINTERO VALDERRAMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.076.303, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, código 2114, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Austria.

PARÁGRAFO 1º. – El señor **JOHN ALEXANDER QUINTERO VALDERRAMA**, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2º.- Asignación. El señor **JOHN ALEXANDER QUINTERO VALDERRAMA** ejercerá las funciones de Encargado de Funciones Consulares en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Austria.

ARTÍCULO 3º.- Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

ARTÍCULO 5º.- Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

2 ABR 2019

CARLOS HOLMES TRUJILLO
Ministro de Relaciones Exteriores

YFG / MAGV / SMAC / CRB
2
AV